



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II**

Número de revisión: 129-305#0001

Número de PM:

129-305

Nombre Descriptivo del producto:

**GASAS ESTÉRILES**

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

11-859 Gasa

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

NOVAMED

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Todos los tamaños

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

No corresponde

Indicación/es autorizada/s:

Se utiliza para limpiar, proteger, comprimir y cubrir heridas. Constituye una barrera mecánica para la compresión y/o absorción de exudados.

Período de vida útil (si corresponde):

3 años

Método de Esterilización (si corresponde):

Oxido de etileno / radiación gamma

Forma de presentación:

Dependiendo de la medida, su presentación puede ser de 1, 2, 3, 5 o 10 piezas por pouch

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

SUZHOU SUNMED CO., LTD

Lugar/es de elaboración:

N° 88 ShiShan Road, Suzhou City, Jiangsu Sheng, 215011, CHINA

En nombre y representación de la firma KELMER SA , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.  
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

<b>ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO</b>	<b>LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
I REQUISITOS GENERALES	--	--
PUNTO 1 EN 1441	--	--

ISO 14971 ISO 13485 ISO 10993 ISO 15223		
PUNTO 2 EN 1441 ISO 14971 ISO 13485 ISO 10993 ISO 15223	--	--
PUNTO 3 EN 868-1 EN 30993	--	--
PUNTO 4 EN 868-1 EN 30993	--	--
PUNTO 5 EN 868-1 EN 30993	--	--
PUNTO 6 EN 868-1 EN 30993	--	--
II REQUISITOS RELATIVOS AL DISEÑO Y LA FABRICACIÓN	--	--
PUNTO 7 (7.4 No aplica) EN 30993 ISO 10993 ISO 13485 ISO 14971	--	--
PUNTO 8 (8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7 no aplican) EN 980 ISO 10993 ISO 13485	--	--
PUNTO 9 (9.3 no aplica) EN 980	--	--
PUNTOS 10, 11 y 12 no aplican	--	--
REFERENCIAS EN 1441: Productos médicos - análisis de riesgo ISO 14971: Productos médicos: aplicación de la gestión de riesgos a los productos médicos ISO 13485: Gestión de la calidad para la industria de productos médicos ISO 10993: Evaluación biológica de productos médicos ISO 15223: Símbolos a utilizar en las etiquetas, el etiquetado y la información a suministrar. ISO 30993: Evaluación biológica de productos médicos EN 868-1: Materiales de envasado para esterilización de productos envueltos - Parte 1: Requerimientos generales y requerimientos para la validación de envasado de productos estériles terminados. EN 980: Símbolos gráficos para uso en el rotulado de productos	--	--

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

**LUGAR Y FECHA: Argentina, 14 mayo 2026**

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **KELMER SA** bajo el número PM **129-305**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 14 mayo 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.  
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002451-26-6